



# AJUNTAMENT DE BURJASSOT

## ANUNCIO

### PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE INGENIEROS INDUSTRIALES EN EL AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT. Subgrupo A1

Resultado de la Fase de Concurso (valoración de méritos):

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Cursos de Formación (2)	Experiencia profesional (3)	Valenciano	TOTAL
ALVAREZ	ESTARLICH	VICENTE	----	----	----	Excluido (1)
GIL	BOLUDA	JOSÉ ANTONIO	----	----	----	Excluido (1)
CANOS	PEITRATS	VICENTE ERNESTO	2,00	7,00	0,75	9,75
CARLAVILLA	MOLINA	MIGUEL ANGEL	2,00	7,00	0,75	9,75
CUÑAT	CUÑAT	GEMA	1,10	7,00	1,00	9,10
BARCELÓN	LÓPEZ	FRANCISCO	2,00	6,00	0,75	8,75
CORTES	TOVAR	DANIEL	1,55	7,00	0,00	8,55
TOBELEM	TORNEL	CONSTANZA	0,00	2,25	0,50	2,75
QUILIS	MARZAL	SALVADOR	1,85	0,00	0,75	2,60
SORIANO	PEREZ	ANTONIO	2,00	0,00	0,50	2,50
GONZALEZ	SELLES	ALICIA	1,00	0,00	0,75	1,75
CARTAGENA	BENITEZ	ALEJANDRO JAVIER	1,35	0,00	0,00	1,35
ANTÓN	PARDO	JAIME	1,25	0,00	0,00	1,25
GONZALEZ	AREVALO	ROBERTO	0,65	0,00	0,50	1,15
RODRIGUEZ	MARTINEZ	PEDRO JOSÉ	1,00	0,00	0,00	1,00
BOSCH	LOPEZ DE ANDUJAR	M CRISTINA	0,00	0,00	0,75	0,75

(1) No dispone de la titulación de Ingeniero Industrial exigida en la base Tercera apartado c) de las Bases.

(2) Respecto a los CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO, el Tribunal, de conformidad con el apartado A.b), de la base Octava, solo ha valorado los cursos convocados u organizados por la Administración Pública, por la Universidad o por los colegios oficiales profesionales. El resto de cursos solo se han tenido en cuenta cuando han sido homologados, y así conste en documento oficial, por algún centro de formación de la Administración, por la Universidad o por los colegios oficiales profesionales.

(3) Respecto a la EXPERIENCIA PROFESIONAL, el Tribunal, de conformidad con el apartado A.a), de la base Octava, ha valorado únicamente la experiencia acreditada realizando funciones de Ingeniero Industrial referida a trabajos en el



## AJUNTAMENT DE BURJASSOT

empleo público o en contratos de servicios con las administraciones públicas como Ingeniero Industrial.

Para acreditarlo era necesario aportar los contratos de trabajo y/o certificación expedida por la Administración competente en la que se acreditara las tareas realizadas y el tiempo de prestación del servicio/desempeño del puesto.

En los documentos acreditativos de la experiencia profesional se debía detallar el grado de dedicación horaria con carácter semanal; sin dicho requisito no se ha podido valorar este apartado. El trabajo realizado a tiempo parcial se ha puntuado en función de la proporción, tomando en consideración que la jornada completa es de 37,5 horas semanales.

Los resultados de la Fase de Concurso se exponen al público por plazo de cinco días hábiles. Los aspirantes podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, que se deberán presentar en el registro de entrada del Ayuntamiento de Burjassot, y serán resueltas por el Tribunal.

Para la exposición de la Memoria-Proyecto ante el Tribunal se convoca a los aspirantes que hayan obtenido el menos cinco puntos en la Fase de Concurso en:

- La Sala de reuniones del Ayuntamiento de Burjassot.
- El día 08 de noviembre de 2018, a las 09:00 horas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burjassot a 25 de octubre de 2018  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,